

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 1 de 3

11-

Fusagasugá, 2025-10-08

Respetada Doctora.
KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.
Jefe Oficina de Compras.
Universidad de Cundinamarca.

Ref. Subsanción a la evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 039 de 2025 para la Contratación de **“REALIZAR ADECUACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE UCUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”.**

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y/u observaciones, presentadas el 06 de octubre de 2025, en el correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar la Subsanción a la Evaluación Jurídica de las propuestas que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. **CONSORCIO C&J** (PROYECTA2 INGENERIA S.A.S 70% - PANAM INGENIEROS S.A.S 30%)
REPRESENTANTE LEGAL: JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C: 11.206.929

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
3	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
4	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo			

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 2 de 3

	indicado en este numeral.			
5	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
17	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	X	-
		-	X	-

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO				
IT E M	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPL E	NO CUMPLE
	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	X	-

Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, la CLAUSULA DÉMICA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO, no fue diligenciado el municipio en donde se prestará el servicio o se entregará el producto, es decir, de acuerdo con lo contemplado en el ítem 7.2 – TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de los términos de referencia

DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO: Para todos los efectos el domicilio contractual será el **municipio de Girardot Cundinamarca** y el acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

No obstante, y teniendo en cuentas las reglas de subsanabilidad la institución considera que, al ser un aspecto meramente formal, no afecta la capacidad del proponente para comprometer la sociedad, ni modifican elementos esenciales de la propuesta. Además, conforme a la normatividad vigente y a la jurisprudencia del Consejo de Estado, debe prevalecer el análisis sustancial sobre el formalismo excesivo, especialmente cuando se trata de omisiones o errores que no afectan la capacidad jurídica del proponente ni comprometen la veracidad o suficiencia de los requisitos exigidos por la entidad, por lo

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 3 de 3

tanto, se determina Cumplido.

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CONSORCIO C&J, CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 039–2025.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2. **CONSORCIO ADECUACIONES FACA** (INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S INCIGE S.A.S 95% - INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS 5%)
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER DIAZ MURCIA
C.C: 79.951.368

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
18	Formato: <u>ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales</u> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CONSORCIO ADECUACIONES FACA, CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 039–2025.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 039-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	CONSORCIO C&J.	HABILITADO(SUBSANO).
2.	CONSORCIO ADECUACIONES FACA	HABILITADO(SUBSANO).

Cordialmente,


LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.
Directora Jurídica.
Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Elys Johana Córdoba Blandón

Asesora Jurídica. 

11-46.8